

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL
Nit 800 104 048-2

ACUERDO N° 157 DE 2012
(29 SEPTIEMBRE)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 142 DE 2012, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA EL PERIODO 2012-2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO "GOBIERNO DE LA CIUDAD"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, y los artículos 37,38 y 4 de la Ley 152 de 1994.

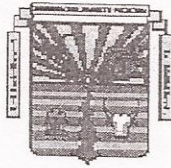
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Acuerdo 142 de 2012 en su estrategia 3.2 Programa 15, subprograma 41, la meta 142 A: garantizar la gratuidad total de la educación en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Villavicencio, Línea de Base: 63.894, Meta: 80.000 estudiantes beneficiados por año.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción, publicación deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente
Concejo Municipal

NELSON RAMÍREZ ESPITIA
Secretario general
Concejo Municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 048-2

SGCMV- 449 -2012. (1 Folio)

EL PRESIDENTE DE LA COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PLAN DE
DESARROLLO Y BIENES Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICAN:

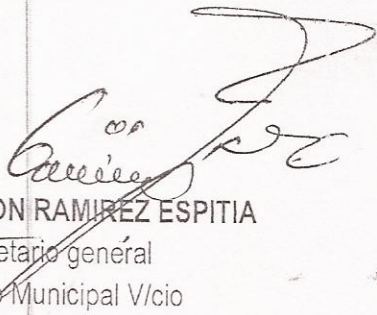
Que el Proyecto de Acuerdo de No 029 DEL 2012, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO 142 DE 2012, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA EL PERIODO 2012-2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO "GOBIERNO DE LA CIUDAD", que dio origen al ACUERDO MUNICIPAL No 157 DE 2012, recibió el primer debate reglamentario y fue Aprobado por esta Comisión el día veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los dos (02) días del mes de octubre del Dos Mil Doce (2012).

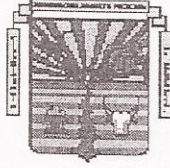
CORDIALMENTE


OSCAR APOLINAR MARTINEZ

Presidente comisión Primera Permanente
De Plan de Desarrollo y Bienes


NELSON RAMIREZ ESPITIA

Secretario general
Concejo Municipal Vicio



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Nit 800 104 048-2

SGCMV- 450 -2012. (1 Folio)

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VILLAVICENCIO.

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo Municipal No 157 de 2012, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 142 DE 2012, PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA EL PERIODO 2012-2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO "GOBIERNO DE LA CIUDAD". Fue aprobado en Sesión Plenaria extraordinaria como segundo debate, el día veintinueve (29) de septiembre de 2012.

Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo N° 029 de 2012 el día veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil Doce (2012).

Dada en Villavicencio a los dos (02) días del mes de octubre del Dos Mil Doce (2012).

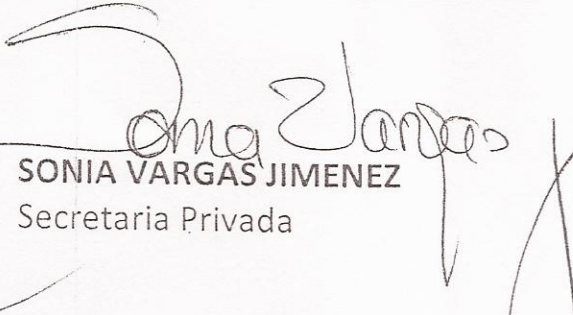
CORDIALMENTE;

OSCAR ARMANDO ALEJO CANO
Presidente
Concejo Municipal

NELSON RAMIREZ ESPITIA
Secretario general
Concejo Municipal

DESPACHO SECRETARIA PRIVADA.-

Villavicencio, (5) de Octubre del año Dos Mil Doce (2012), recibido en la fecha el ACUERDO N° 157 DE 2012 " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 142 DE 2012 PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA EL PERIODO 2012 – 2015 VILLAVICENCIO SIN MIEDO " GOBIERNO DE LA CIUDAD. " Pasa al Despacho del Señor Alcalde,



SONIA VARGAS JIMENEZ

Secretaria Privada

VILLAVICENCIO – DESPACHO ALCALDE

Octubre 5 de 2012

En cumplimiento de lo ordenado por la LEY 136 de 1994, se SANCIONA el presente ACUERDO y se envía a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

SANCIONADO



JUAN GUILLERMO ZULUAGA C

Alcalde